

PROCESO FINAL DE TITULACIÓN

En el presente documento, se detallan los aspectos administrativos a cumplir para la obtención del Título Profesional.

Cada estudiante cuenta con dos expedientes en U-campus, sección Títulos y Grados, los cuales dan cuenta del cumplimiento académico y administrativo para la obtención del grado de licenciado y título profesional respectivamente.

I. Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, Mención Industrial v3

- 1. La **obtención de la licenciatura** se puede tramitar en cuanto se cumplan con los requisitos académicos para obtenerla. En el caso de que el/la alumno/a esté cursando algún ramo que sea requisito para poder tramitar su grado, deberá hacerlo en cuanto el acta del curso esté enviada.
 - Para tramitarla, debe solicitar su recuento de créditos de licenciatura al mail recuento@ing.uchile.cl.
- 2. En el expediente de Licenciatura el/la alumno/a debe hacer solo dos acciones:
- A. Revisar sus datos personales,
- B. Pagar el **impuesto de Grado Previo**, el que se cancela en el portal mi.uchile. Una vez cancelado el impuesto, el/la alumno/a debe descargar el comprobante de la Universidad (no el del SERVIPAG) y enviarlo a la Oficina de Títulos y Grados de la Facultad, Gerardo Troncoso (gerardo.troncoso@ing.uchile.cl), o Danae Leyton (dleytonrozas@ing.uchile.cl).



Es muy importante que el/la estudiante gestione oportunamente su Licenciatura, debido a que es requisito para continuar con su proceso de obtención del Título Profesional. El/la estudiante que no cuente con su expediente de Licenciatura cerrado, no podrá agendar hora para su examen de título, y por ende, no podrá titularse.



II. Ingeniería Civil Industrial v3

- Posterior a la entrega del informe final, los profesores de la comisión (Guía, Co Guía e Integrante) harán llegar las correcciones y calificación de la memoria del estudiante a través de la Unidad de Titulación, quien gestiona el envío del acta del curso.
 - La **aprobación del ramo terminal**, permite iniciar este expediente solicitando su recuento de créditos de Título profesional al mail recuento@ing.uchile.cl.
- 2. El/la estudiante deberá incorporar las observaciones/correcciones de los **tres integrantes de la comisión** en la versión final del trabajo.
- 3. Esta versión final deberá cumplir con los **formatos exigidos por Biblioteca** (ver Pauta de Normalización publicada en Material Docente de U-cursos).
- 4. El/la estudiante debe subir la **versión final de la memoria** en el expediente (cybertesis, U-campus). Debe estar atento/a a que el archivo sea aprobado por Biblioteca; en el caso de que sea rechazado, debe corregir lo que se le solicite y volver a subir el archivo para obtener su aprobación.
- 5. Una vez aprobada la cybertesis, el/la alumno/a debe enviar su memoria (la misma que fue aprobada por la Biblioteca) a la Unidad de Titulación, titulacion@dii.uchile.cl para hacer la **recepción de empastes** en forma digital. No se deben entregar empastes físicos.
- 6. En el caso que el/la estudiante requiera que su memoria sea confidencial por un período de dos años, debe solicitar a su Profesor(a) Guía que escriba una carta dirigida al Decano solicitando la autorización de confidencialidad. Esta deberá explicar de forma clara y precisa los motivos de la solicitud (formato publicado en Material Docente de U-cursos). En forma extraordinaria, y por motivos muy justificados, se podrán solicitar 5 años. La carta debe ser enviada junto con la memoria al momento de la recepción de empastes.
- 7. Luego de recepcionados los empastes en forma digital, el/la alumno/a debe cancelar el **Impuesto de Título** en el portal mi.uchile, descargar el comprobante de la Universidad (no el del SERVIPAG), y enviarlo a la Oficina de Títulos y Grados de la Facultad a Gerardo Troncoso (gerardo.troncoso@ing.uchile.cl), o Danae Leyton (dleytonrozas@ing.uchile.cl).





- 8. El/la alumno/a, una vez que cuente con todos los tickets de su expediente de Título Profesional, más su Licenciatura terminada, debe solicitar autorización a la Unidad de Titulación <u>titulacion@dii.uchile.cl</u>, para **coordinar su examen de título**.
- 9. El estudiante debe coordinar con su comisión fecha, hora y plataforma para su examen de título. Lo hará siguiendo las indicaciones que se le envían al momento de chequear que su expediente está completo.
- 10. Una vez coordinada la fecha y hora con su comisión, deberá informar a Secretaria de Titulación (Mónica Valdebenito), para que registre la fecha en el expediente, coordine con el Presidente de comisión las formalidades del examen, y le haga llegar al estudiante las indicaciones finales para el examen.

OBSERVACIÓN:

El/la estudiante que se dé cuenta que no va a alcanzar a cumplir con su plazo asignado por la Escuela de Ingeniería para alguna entrega (Informe Final, Empastes o Examen de título), debe solicitar **prórroga**.

Las prórrogas se solicitan a través de U-campus en periodos fijados por la Escuela de Ingeniería, los que se encuentran disponibles en la sección workflow de Ucampus. Para cualquier tipo de solicitud de prórroga, el o la estudiante debe contar con la autorización previa de su Profesor(a) Guía.

Elaborado por: Mónica Valdebenito V. Actualizado 22 de marzo de 2023.